

Propiedad de la Biblioteca DR. JOSE GUSTANO GUERRERO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

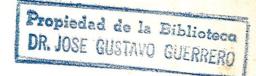
MEMORIA DE LABORES DEL

lo. DE JULIO DE 1983

AL

31 DE MAYO DE 1984.

Propiedad de la la libiteca DR. JOSE GUSTAVO GALKRERO



INTRODUCCION

Dentro del contexto de la actual crisis nacional la proyección externa del país ha determinado actividades de carácter permanente en la política exterior de El Salvador, que se han desarrollado de acuerdo a las características específicas de nuestra situación interna y a su relación con el ámbito regional e internacional, de conformidad a los objetivos y necesidades prioritarias planteadas por el Gobierno de El Salvador.

En ese sentido, la Secretaría de Pelaciones Exteriores ha orientado y centrado su política exterior, principalmente, en aquellas áreas que se consideran estratégicas, y que constituyen polos primarios de atracción hacia los cuales convergen las acciones y gestiones, de carácter bilateral y multilateral; buscando propiciar la comprensión, el acercamiento y el crecimiento de los vínculos de amistad y cooperación con aquellos actores internacionales receptivos al proceso político interno y con aquellos que han mostrado indefinición respecto al mismo.

Básicamente, esta Cancillería ha buscado contrarrestar la campaña político-diplomática de crítica y desinformación desarrollada en el ámbito internacional por el FDR-FMLN y sus aliados externos, tanto a nivel bilateral como multilateral.

Asimismo, la crisis centroamericana ha exigido, por su misma interrelación y vinculación con nuestra situación nacional, que el Ministerio de Relaciones Exteriores haya desplegado parte de su actividad diplomática a contrarrestar y denunciar la actitud agresiva e intervencionista de algunos gobiernos, al apoyar políticamente y aprovisionar logísticamente a los grupos alzados en armas que operan en el país.

Es importante señalar, que la política exterior de El Salvador durante el presente período de labores, se ha orientado a la búsqueda de la paz y la seguridad regional, basada en el respeto a los principios de la solución pacífica de las controversias; la autodeterminación de los pueblos y el de no intervención en los asuntos internos de los Estados, entre otros.

Consecuentemente con lo anterior, las acciones efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el campo internacional, se desarrollaron tomando en consideración los objetivos siguientes:

A nivel Político-Diplomático .

- a) Proyección y promoción del proceso de democratización interna, específicamente en lo referente a la preparación, desarrollo y concretización de los eventos electorales realizados para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República.
- b) Contrarrestar la campaña político-diplomática de crítica y desinformación hacia el Gobierno de El Salvador, auspiciada y promovida por países, organizaciones y grupos de oposición, especialmente en lo relativo al problema de los derechos humanos.
- c) Mantener y aumentar los niveles de receptividad y cooperación con aquellos países que han mantenido una posición indefinida a dicho proceso.
- d) Propiciar un acercamiento a nivel de países centroamericanos afines, con el objeto de buscar una solución global a la crisis centro
 americana que abarque todos los factores que inciden en ella como la eliminación del armamentismo, tráfico de armas, apoyo a grupos terroristas
 y acciones desestabilizadoras contra los gobiernos de la región.

A nivel Económico-Social.

- a) Aumentar los niveles de ayuda y cooperación internacional, de acuerdo al objetivo de la recuperación económica nacional.
- b) Mejor y mayor aprovechamiento de la cooperación financiera internacional.
- c) Obterner mayores niveles de cooperación y ayuda humanitaria para los desplazados y refugiados salvadoreños.
- d) Detectar nuevas fuentes oferentes de asistencia técnica y económica.
- e) Proyección y promoción de las políticas gubernamentales socio-económicas, incluídos los derechos humanos; así como de las necesidades inmediatas y mediatas a ese nivel.

A continuación, se presenta una descripción general de las actividades más relevantes desarrolladas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito externo.

I-POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN TORNO A LA SITUACION CENTROAMERICANA Y EL GRUPO DE CONTADORA

Las acciones y gestiones emprendidas por ésta Secretaría de Estado en el área centraomericana, durante el presente período de labores, han estado fundadas en la consideración de que ésta región es el área de mayor actividad e interrelación de la política exterior de El Salvador actualmente; como consecuencia de la interacción de variables externas tales como la carrera armamentista, el tráfico de armas, la agresión político-diplomática, el aprovisionamiento logístico a los grupos terroristas que operan en nuestro país, y la desestabilización de gobiernos vecinos; las cuales han generado un ambiente de tensión y crisis al amenazar seriamente la seguridad y la estabilidad de El Salvador en particular y Centroamérica en general.

En este período, la crisis centroamericana se ha visto seriamente deteriorada por la interacción de estos factores, llegando en momentos a evidenciar la precariedad de la paz y la seguridad regional, que se han visto al borde de un conflicto regional sin precedentes, por la actitud marcadamente hóstil del régimen sandinista, de Nicaragua.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores, formuló y ejecutó una política exterior tendiente a lograr recientes niveles de cooperación regional en los distintos aspectos que permitan, a través del diálogo intercentroamericano, propiciar la distención como alternativa conducente a la paz y no a la guerra.

En ese sentido, se ha buscado el estrechamiento de relaciones con los países de la región identificados con la democracia, la libertad y la convivencia, fundada en el respeto irrestricto a los principios del Derecho Internacional.

Con esa misma preocupación, el 19 y 20 de julio de 1983, la Delegación salvadoreña concurrió a Guatemala, para proseguir con el análisis de la agenda establecida en la Segunda Reunión Conjunta con el Grupo

de Contadora y examinar los problemas centroamericanos a la luz de los nuevos acontecimientos. En esa ocasión, se manifestó la voluntad del Gobierno de El Salvador de contribuir efectivamente al establecimiento de la paz y la seguridad en el área en un contexto global y regional, señalando la conveniencia de hacer propuestas concretas para alcanzar los objetivos, subrayando la correspondencia y conveniencia de soluciones propias para la crítica situación imperante, y a ese respecto, se delimitaron cuatro grandes áreas básicas a considerarse:

I- El Marco Conceptual
II-Problemas Políticos y de Seguridad
III-Objetivos Económicos y Sociales
IV-La Ejecución y Control de los Acuerdos.

Dichas áreas fueron presentadas como marco referencial conjunto en la Tercera Reunión con el Crupo de Contadora, realizada entre el 28 y 30 de julio de 1983.

En dicha reunión fueron rechazados el tratamiento bilateral y el sentido de urgencia e inmediatez en la solución de algunos aspectos de la crisis, reiterándose el documento de trabajo preparado en Guatema-la, como marco referencial y esquema serio y amplio de solución, origina-do de los mismos protagonistas.

Con el mismo fin, se participó en las distintas reuniones del Grupo Técnico que permitió avanzar en los distintos aspectos relacionados con la situación crítica imperante.

Del 7 al 9 de septiembre se concurrió a la Cuarta Reunión Conjunta del Grupo Contadora, en donde la Delegación salvadoreña reafirmó la importancia de iniciar una etapa de acciones concretas en aquellos principios generales que en el transcurso de las discusiones habían recibido un amplio concenso. Ello, sobre la base de encontrar fórmulas de coincidencia en torno a las diferentes propuestas.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo la redacción consensual de un "Documento de Objetivos" contentivo de un marco de referencia en base a los principios tradicionales del Derecho Internacional y consideraciones sobre los aspectos más sobresalientes de la crisis regional (carrera armamentista, asesores militares, acciones desestabilizadoras, tráfico de armas, verificación de los acuerdos, etc.). Así como la democratización, respeto a los Derechos Humanos, políticos, religiosos; garantías de respe o a la sob ranía de cualquier Estado; abstención de fomentar o apoyar actos de terrorismo, emprender programas de desarrollo y cooperación económica.

Cabe hacer notar que en esta reunión ya se evidenciaba la necesidad de crear grupos de trabajo para desarrollar las áreas de seguridad, política y de asuntos económicos y sociales.

En la Quinta Peunión Conjunta, desarrollada, entre el 7 y 9 de enero del presente año, se llegó a un consenso respecto al documento "Normas para la Ejecusión de los Compromisos Asumidos en el Documento de Objetivos" el cual contempla la creación de tres Comisiones de Trabajo: las cuales propusimos en la reunión del Grupo Técnico realizada del lo. al 2 de diciembre de 1983.

Estas comisiones fueron integradas por Representantes de los cinco países centracmericanos con la moderación de los cuatro de Contadora, para desarrollar las áreas del "Documento de Objetivos" como una metodología práctica que permitiera avanzar hacia puntos concretos en función de alcanzar la paz en la región.

Dichas Comisiones fueron instaladas en Panamá el 30 de enero filtimo y concluyeron sus trabajos el pasado 29 de abril.

Los trabajos de las Comisiones sobre Asuntos de Seguridad, Políticos, Económicos y Sociales, fueron presentados a la consideración de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América y Contadora en la Sexta Reunión Conjunta celebrada el 30 de abril de este año.

En dicha reunión, se continuó la acción diplomática que procura evitar el agravamiento de las tensiones y crear las condiciones para lograr la paz, la confianza, el entendimiento y la cooperación entre los países de la región.

.../

La tarea cumplida por las Comisiones, permitió identificar las áreas en que se requieren mayores es fuerzos para superar las diferencias pero, sobre todo, para integrar un planteamiento global que corresponda a la comp ejidad y a la gravedad de los heterogéneos problemas que se presentan en Centroamérica.

En ese sentido y para facilitar el proceso, se convino en — otorgar al Grupo de Contadora, la tarea de ordenas, sistematizar e integrar los documentos emanados de las Comisiones para presentarlos, en fecha próxima, a la consideración de los gobiernos centroamericanos. También se dispuso que el Grupo Técnico, una vez concluída esa labor de ordenación, sistematización e integración, examinará las recomendaciones y acuerdos, propondrá fórmulas de consenso, completará la agenda y elaborará los proyectos de instrumentos políticos y jurídicos necesarios para concretar los acuerdos alcanzados y establecer los mecanismos adecuados para su cumplimiento.

A este respecto, El Salvador siempre ha sostenido que para el éxito de esta gestión, resulta inaplazable la definitiva consolidación de regimenes institucionales en la región, que en lo interno garanticen la libertad, la justicia, la democracia, el irrestricto respeto de los Derechos Humanos y el progreso económico y social de nuestros pueblos; y que en lo externo, permita fincar la promoción y el mantenimiento de las relaciones intercentroamericanas, sobre la observancia de los principios del Derecho Internacional que norman la actuación de los Estados.

Por esta razón, y en concordancia con nuestros principios en política exterior, se ha recurrido a diversos foros o reuniones internacionales en las cuales se ha abordado la problemática centroamericana. Con esta intención, invitamos y recibimos el pasado 25 de abril, a los señores Cancilleres de Honduras y Costa Rica, precisamente para instar a Nicaragua al cumplimiento de los compromisos asumidos durante la gestión de Contadora y mostrar una conducta acorde con la responsabilidad que la crisis regional demanda.

Con ese mismo objetivo, nos manifestamos solidarios con el hermano pueblo hondureño y condenamos las acciones guerreristas y prepotentes del Gobierno nicaraguense ante la opinión pública nacional e internacional y ante la Organización de los Estados Americanos el 14 de mayo de 1984.

.../

II- RELACIONES CON AMERICA

La obtención de solidaridad y cooperación americana ha sido uno de los principales objetivos de nuestra política exterior, tanto por la vinculación histórica y geográfica, así como porque los acontecimientos en El Salvador y Centroamerica, tienen repercusiones mediatas e inmediatas en el resto de los países americanos, lo cual ha conducido a que algunos países realicen una política regional activa, que demanda nuestra participación, en un afán por buscar los puntos de ccincidencia con aquellos países con los que se presentan diferencias de enfoque respecto a la situación tanto nacional como regional.

Se han obtenido muchos éxitos en la consecución de los obje tivos propuestos y en algunos casos se ha obtenido el apoyo unánime de la región. Merece especial atención la disposición de la mayoría de los gobiernos a enviar observadores oficiales para el evento electoral del 25 de marzo y el 6 de mayo de 1984. Esto es especialmente significativo porque tal evento constituye un paso dentro de la realización del proyecto político nacional hacia la democratización y la presencia de observadores ha significado un importante apoyo y el reconocimiento internacional al proceso de cambios que impulsa el Gobierno de El Salvador.

Otro importante logro para El Salvador ha sido la obtención del respaldo unánime de la región a la candidatura del Doctor Fidel Chávez Mena, para presidir la XIII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en 1983. Este respaldo reviste especial importancia porque significa el reconocimiento no sólo para el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que se puede interpretar como una muestra de la comprensión de la comunidad americana hacia el Gobierno y el Pueblo de El Salvador, respecto al proceso de democratización actualmente en desarrollo.

La disposición de los Cobiernos americanos de otorgar respaldo político y diplomático al Gobierno de El Salvador también se ha extendido al campo económico y así, la labor y gestión de instituciones económicas nacionales para la consecución de ayuda económica y financiera se ha visto facilitada por esta previa posición de los gobiernos.

Ha sido evidente, que la labor de acercamiento desplegada por nuestros representantes en el exterior en la proyección de los esfuerzos del Gobierno de Unidad Nacional en coordinación con otras actividades realizadas por esta Carcillería, incluída la diplomacia directa, han constituido los principales medios para realizar los objetivos de — nuestra política exterior.

2.1. RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Los niveles de agresión externa a que se ve sometido el pueblo y gobierno salvadoreño, han hecho necesaria la búsqueda de solidaridad y cooperación internacional para enfrentar en los mejores términos la destrucción de nuestra económia y las acciones militares y terroristas de los grupos extremistas que pretenden llegar al poder por medios violentos e implantar un sistema de gobierno totalitario y dictatorial opuesto a la mayoría del pueblo salvadoreño.

En la consecución de nuestros objetivos, hemos encontrado en la administración de Estados Unidos una amplia comprensión sobre las causas endógenas y exógenas que han coadyuvado en la profundización de la crisis nacional y centroamericana; habiéndose encontrado una convergencia de intereses, objetivos y concepciones políticas, bajo el contexto de unas relaciones mutuas de respeto; mediante las cuales se ha obtenido un amplio apoyo económico y político que ha fortalecido la disposición del gobierno y el pueblo salvadoreño en la defensa de sus intereses para lograr un clima de paz interna y regional.

No obstante la comprensión de la administración norteamericana del peligro de la amenaza que ahora enfrentan El Salvador en particular y Centroamérica en general y las potencialidades de las implicaciones para su seguridad nacional, existen opiniones en el Congreso que difieren, por diversas razones, de esta concepción objetiva de la administración del Presidente Ronald Reagan, y que intentan minimizar el apoyo económico y militar que dicho país nos otorga para enfrentar en mejor forma la agresión de los grupos guerrilleros apoyados, financiados y dirigidos por la Unión Soviética a través de Cuba y Nicaragua.

Asimismo, existe una sistemática campaña de desinformación que pretende sorprender a la opinión pública norteamericana y estimular-la a emprender presión sobre su gobierno para que suspenda la ayuda que se otorga a nuestro país.

.../

Por tales razones, y a fin de fortalezer nuestros vínculos con el Gobierno y El Pueblo de Estados Unidos se han realizado actividades de proyección, promoción y aclaración sobre las políticas nacionales, dentro de los círculos políticos estudiantiles comerciales, — financieros y periodísticos: así como la realización por parte de nuestros representantes diplomáticos de conferencias de prensa, charlas y mesas redondas, en diferentes recintos universitarios, debates televisados, elaboración de boletines de prensa, informativos, etc. Actividades que han tenido resultados exitosos para la continuación de la ayuda económica y militar a nuestro país.

Por otra parte, dentro de la estrategia de la diplomacia directa, el Presidente de la República, doctor Alvaro Magaña, acompañado del Canciller Doctor Fidel Chávez Mena y del Ministro de la Presidencia, visitó Washington los días 16, 17 y 18 de junio de 1983, con el objeto de proporcionar información objetiva a miembros del Congreso y de la rama ejecutiva sobre los diferentes aspectos de nuestra política interna y plantear la importancia de la ayuda de Estados Unidos, para lograr la paz interna y regional, habiéndose obtenido resultados altamente positivos. El 2 de marzo de 1984, el Canciller Salvadoreño, viajó nuevamente a Estados Unidos acompañando al Presidente de la Pepública a la reunión realizada en San Antonio, Texas, titulada "Centroamérica perspectiva y diálogo, auspiciada por la Cámara de Comercio de esa ciudad y por el Movimiento Acción Centroamérica y El Caribe. Este foro fue aprovechado para divulgar ante un selecto auditorio los esfuerzos del Gobierno de El Salvador respecto al proceso de paz y democratización interna y sobre la agresión externa que sufre nuestro país. Asimismo, el Canciller estuvo en Miami para participar en la Conferencia denominada "Perspectivas de la Democracia en Centro América", que se desarrollo los días 7 y 8 de abril de 1984, patrocinada por la Fundación Nacional Cubano-Norteamericana y la cual tuvo la participación de distinguidas personalidades democráticas. En esta ocasión el Ministro Chávez Mena señaló en su disertación que Mi país es víctima de la agresión externa. Esta agresión consiste básicamente en las guerrillas que operan en 31 Salvador, que están mantenidas, respaldadas y fomentadas directamente por Cuba".

El interés por acrecentar y solidificar las relaciones bilaterales ha sido mutuo tal como lo demuestran los contínuos viajes y visitas de funcionarios de ambos países. En El Salvador se han recibido y



atendido a su vez a innumerables delegaciones de congresistas, funcionarios gubernamentales, miembros de entidades oficiales y privadas y a personas independientes, que se han mostrado interesadas en nuestro problema nacional. Cabe destacar entre las visitas realizadas, los viajes
del Embajador Itinerante Richard Stone, y el viaje del nuevo enviado especial Harry Schlandeman.

fin El Salvador tuvimos la visita de la Comisión Nacional Bipartidista presidida por el doctor Henry Kissinger los días 12 y 13 de octubre, durante la cual dicha Comisión efectuó una recolección de datos para elaborar su informe sobre Centroamérica. Respecto a las Recomendaciones que elaboró la Comisión Kissinger, el Gobierno de El Salvador las consideró aceptables, pues contienen los lineamientos del Gobierno establecidos en el Pacto de Apaneca, así como también algunas acciones emprendidas como parte del proceso de democratización; sobre la recuperación de la economía nacional y respecto a la necesidad de la paz y estabilización regional.

La visita del Secretario de Estado, George Shultz, acompañado de Langhorne Motley y Richard Stone a El Salvador el 31 de enero, también se inscribe dentro del interés mutuo de cooperación entre ambos países, habiéndose firmado en esa oportunidad una Declaración Conjunta que hace referencia a intereses y objetivos comunes entre ambos gobiernos.

RELACIONES CON AMERICA LATINA

Las relaciones bilaterales de El Salvador con los países de América Latina en general se han mantenido cordiales a excepción de algunos casos, donde el distanciamiento en algunos países ha estado determinado por las políticas de corte intervencionista en relación a la situación de nuestro país en particular.

Sin embargo, la mayoría de países latinoamericanos han dado muestras concretas de respaldo respecto al proceso de democratización interna y de comprensión, sobre los factores externos que han coadyuvado profundizar la crisis nacional y regional.

En ese sentido, la labor desempeñada por nuestras Representaciones Diplomáticas en América Latina ha estado dirigida a mantener una permanente campaña de promoción y proyección político-diplomática sobre los diferentes aspectos del proceso de cambios que impulsa el Gobierno de El Salvador, así coro de aclaración informativa, la cual se ha desarrollado en el ámbito gubernamental, privado y en la opinión pública en general.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló una política de acercamiento con los países latinoamericanos, basada — entre otros mecanismos, en la diplomacia directa; como una forma más dinámica y consecuente de alcanzar los objetivos propuestos y solidificar las relaciones de amistad y cooperación con dichos países.

Con tales objetivos, el Ministro de Relaciones Exteriores visitó Ecuador los días 29 y 30 de agosto de 1983, habiéndose extrevistado con el Canciller de ese país, Doctor Luis Valencia Podríguez, quien impuso al Dr. Fidel Chávez Mena, la Condecoración Nacional de la Orden de San Lorenzo.

Dicha visita fue calificada como oportuna, conveniente y exitosa, ya que la presencia del señor Canciller en Ecuador contribuyó a
incrementar las relaciones de amistad entre ambos países y a una mayor
comprensión del fenómeno socio-político de nuestro país.

Iqualmente, las relaciones entre El Salvador y Perú en el nivel político-diplomático se han mantenido cordiales, tal como lo demuestra, entre otros aspectos, la invitación de que fuera objeto el Canciller salvadoreño por parte del Cobierno peruano para visitar ese país entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 1983.

En esa ocasión, el Doctor Fidel Chávez Mena fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de Perú, Noctor Belaunde Terry, con quien se trataron asuntos de interés común para ambos países.

Asimismo, se entrevistó con el Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Doctor Fernando Schwalb López Aldana; con el Presidente del Senado, Doctor Ricardo Monteagudo; con el Presidente de la Cámara de Diputados, Doctor Dagoberto Laínez; y con el Presidente de la Corte Suprema, Doctor José María Gálvez Vega.

Esta diplomacia directa de contacto personal, tuvo como finalidad dar a conocer los esfuerzos que realiza el Gobierno de El Salvador por democratizar nuestro país; así como los obstáculos tanto internos como externos con que tropieza para la consecución de los objetivos nacionales, en el contexto del plan general de paz, democracia y recuperación económica en que está empeñado el gobierno salvadoreño.

Con la misma finalidad, el Canciller Salvadoreño viajó invitado por el gobierno argentino, a la toma de posesión del Presidente Raúl Alfonsín, el 10 de diciembre de 1983; visita que aprovechó para sostener conversaciones con su homólogo argentino sobre la situación nacional y centroamericana y respecto a diferentes aspectos de interés común para ambos países.

Similarmente, las relaciones con Venezuela se han mantenido en un marco de estrecha amistad y cooperación y el actual gobierno Venezolano, presidido por el Doctor Jaime Lusinchi, ha dado muestras concretas de continuar manteniendo las mejores relaciones con el gobierno salvadoreño, tal como lo demuestra, entre otros aspectos, la invitación para asistir a los actos de transmisión del mando presidencial en febrero de 1984; así como la ayuda técnica y financiera otorgada en los diferentes campos.

Las relaciones con Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay se mantienen en un nivel de estrecha cooperación tanto a nivel bilateral como multilateral. No obstante, los funcionarios diplomáticos salvadoreños en esos países, en un afán por solidificar aún más las relaciones existentes han mantenido constantemente políticas de acercamiento con los sectores gubernamentales de los países en referencia: con el fin de proyectar los avances del proceso democrático y los obstáculos internos y externos que inciden en la concretización efectiva de la estabilidad socio-política y económica en nuestro país en particular y en Centroamérica en general.

Básicamente, se puede afirmar que los países de América Latina en general han mostrado receptividad al proceso de cambios que impulsa el Gobierno de El Salvador, tal como lo demuestra, el apoyo político y la ayuda y cooperación económica y humanitaria otorgada por esos países a El Salvador, así como la presencia de numeroses observadores tanto gubernamentales, como de personalidades políticas que visitaron nuestro país con motivo de las elecciones del 25 de marzo y 6 de mayo de 1984 para elegir al Presidente y Vice Presidente de la República.

RELACIONES CON EUROPA, ASIA Y MEDIO ORIENTE

La falta de objetividad que se percibe sobre el proceso político nacional y centroamericano en las áreas extracontinentales, propició que gobiernos, partidos y movimientos políticos influyentes como los social listas, social demócratas y sus respectivas internacionales; así como los partidos liberales y de centro izquierda en Europa y en Asia, ayudaran, de una u otra manera a establecer un relativo distanciamiento con El Salvador. Dicha falta de objetividad ha sido superada en muchos aspectos, lo cual ha permitido una mayor presencia y proyección de El Salvador en esas áreas y fortalecido la solidaridad con el pueblo y gobierno salvadoreño en su dramática lucha por alcanzar la paz, la justicia social y la democracia.

Reconociendo y evaluando lo limitado de nuestros recursos, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó en dichas áreas una política constante y activa de proyección, información y aclaración sobre la problemática del país y las complicaciones que presenta a nivel nacional, regional e internacional. Al fortalecerse el proceso hacia la democracia, a través de las elecciones de 1982 y 1984, ha operado un reordenamiento positivo hacia el país en la estructura internacional, que ha permitido renovar nuestros esfuerzos con mayores probalidades de éxito.

los fundamentos para emprender tales acciones positivas son claros: las elecciones han dado un claro ejemplo al mundo expectante de la decisión, convicción y vocación del pueblo y del Gobierno de El Salvador para establecer una democracia pluralista y participativa, basada en reformas económicas sustentadoras de la justicia social y la plena vigencia y respeto de los derechos humanos.

Recientemente se ha reconocido, por parte de gobiernos, partidos políticos y opinión pública en general, las intenciones y pensamientos doctrinario-político de las fuerzas participantes en el proceso nacional, se reconocen los factores de intervención externa y la pugna por mantener u obtener esferas de influencia; se reconocen los esfuerzos y el proyecto democrático del gobierno y las limitaciones existentes; así como el derecho del pueblo salvadoreño a su libre determinación. En esa orientación, han seguido con detallada atención el avance de las reformas, la participación política y partidista y las bases, proyectos y alcances del Gobierno de Unidad Nacional; los avances del cronograma

político y, en general, la voluntad real de buscar las fórmulas que conlleven a una solución política y democrática del conflicto. Es en ese sentido, que la mayoría de países extracontinentales han manifestado su apoyo a las gestiones de paz iniciadas por los países del Grupo de Contadora, y en las cuales participan directamente los países del área centroamericana que son, en suma, los actores centrales y decisivos para la solución de la problemática.

Con toda propiedad, se puede señalar que respecto a los países de fuera del continente americano con los cuales El Salvador mantiene relaciones diplomáticas y comerciales, ha operado en la determinación de esas relaciones una vinculación directa entre los factores internos y externos; es decir; que a una superación integral de la crisis y a un mayor desarrollo del proceso nacional de pacificación democratización y reformas, ha correspondido una mayor probabilidad de eficiencias en el logro de los objetivos nacionales en el campo internacional; principalmente en lo que se refiere a los objetivos de proyección y recepción de nuestra situación nacional, de comprensión de la crisis, de acercamiento y de negociación.

En la formulación de la política de los países de esas áreas - extracontinentales hacia El Salvador, continúan vigentes los factores fundamentales que la han determinado durante el proceso de crisis; aunque a partir de los avances en el proceso de democratización, aquella política ha mostrado una mayor receptividad positiva hacia la crisis salvadoreña y centro americana.

En ese sentido, y en función de aquellos grandes objetivos nacionales, se consideró que la estrategia en esas áreas extracontinentales debía desarrollarse a partir de dos instancias y mecanismos de acción complementarios entre sí:

- lo.) A través de la gestión político-diplomática permanente, a ni vel bilateral y multilateral, de manera planificada y coordinada por el servicio exterior en el área; así como por medio de las Representaciones de los diferentes países acreditados en nuestro país y;
- 20.) Implementando aquellos objetivos de nuestra política exterior, por medio de la gestión personal o de diplomacia directa y activa que tiene su justificación en los requisitos de la inmediatez en la consecución de los objetivos y de una eficacia más concreta en su proyección.

En base a la orientación y estrategia anterior, se dinamizaron las gestiones en dichas áreas durante el presente período de labores los - cuales se detallan en una forma general, así.

AREA DE EUROPA

A partir de las elecciones constituyentes de marzo de 1982 y de las presidenciales de 1984, la legitimidad y credibilidad del gobierno y del proceso nacional se han visto incrementadas notoriamente, y han propiciado mayores probabilidades de comprensión, colaboración y ayuda de la mayoría de los países europeos.

Prueba de lo anterior, lo constituye el que a pesar de que continúan la desinformación general sobre el país, ésta ha disminuído en los diversos países y sus gobiernos han optado, bien por un mayor acercamiento y cooperación, como es el caso, de Alemania, Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda; o bien por una actitud de mayor objetividad y ponderación en sus posiciones respecto a la crisis nacional y centroamericana.

Pese a que en Europa los grupos alzados en armas, así como organizaciones y gobiernos que los respaldan han mantenido permanentemente una campaña publicitaria adversa al gobierno salvadoreño y de promoción sobre los puntos de vista de la alianza FDR-FMLN respecto a la negociación, se ha logrado establecer en los diferentes gobiernos, fuerzas políticas y opinión pública en general, una mayor conciencia sobre la importancia de que por medio de los mecanismos democráticos se logre una solución política al conflicto; la cual deberá basarse en su esencia, en la voluntad y derecho de autodeterminación del pueblo salvadoreño a través de la ampliación y perfeccionamiento de las estructuras democráticas que actualmente se desarrollan.

Las representaciones Diplomáticas salvadoreñas en Europa se han dedicado permanentemente a gestiones para el logro de los objetivos genera les y específicos propuestos. Para el caso sus actividades se han encamina do a propiciar la asistencia de agentes oficiales, personalidades y altos funcionarios de diversos organismos internacionales para que asistiesen en calidad de observadores a las elecciones presidenciales de 1984. La significativa asistencia de funcionarios y personalidades europeas a dichas elecciones constituyen una prueba fehaciente de la recepción y consolidación que la proyección de nuestro proceso democrático ha ido tomando paulatinamente en Europa.

Durante el presente período de labores, se consideró que para - implementar en una forma más eficiente los objetivos centrales de la política exterior, era necesario dinamizar una estrategia de diplomacia directa, complementada en forma permanente con la estructura del servicio exterior

a fín de promover los objetivos nacionales y contrarrestar los efectos ne gativos resultantes de la desinformación en las diferentes áreas. Así, se preparó y se estructuró una gira del Dr. Fidel Chávez Mena por España, - Italia, Alemania y Francia, del 24 de octubre al 8 de noviembre de 1983, en los cuales expuso ampliamente, ante dignatarios, Jefes de Gobiernos, altas personalidades y partidos políticos, la situación e implicaciones de la crisis nacional y los avances y proyección del proceso de democratización; así como los obstáculos que para la paz y para la democracia - representativa significa la penetración y la lucha ideológica en el área y la intervención de actores externos y sus aliados en la región.

Resultados concretos de dicha gira lo constituyen la aprobación por el Comité Parlamentario de Ayuda al Desarrollo, de la proposición hecha por el Gobierno Federal Alemán de reanudar la ayuda económica a El Salvador; ayuda y cooperación que se espera se haga efectiva en los términos más inmediatos posibles, lo cual ha sido ya confirmado por el señor Ministro Federal de Cooperación Económica, Jurgen Warnke.

Asimismo, Alemania ha acreditado al Dr. Hanning Dodenberg, en Marzo de 1984, como Embajador en nuestro país, lo cual prueba la comprensión y el apoyo alemán al proceso democrático nacional.

Tanto en España como en Italia se ha logrado una mejoría nota ble de la imagen de nuestro país. Para el caso de Italia la labor de acer camiento se ha realizado en dos niveles:

- a) A nivel político-diplomático y
- b) En los organizmos internacionales acreditados, tales como la FAO, PMA, CMA, FIDA y otros.

En lo que se refiere al aspecto político-diplomático, nuestras Representaciones han ejecutado una activa labor permanente de contacto, con el fín de proporcionar información sobre la realidad nacional a los respectivos gobiernos ante los cuales están acreditados y de los partidos políticos. Cuerpo Diplomático acreditado, prensa, etc.

Estas actividades de contactación han dado sus beneficios y se ha obtenido para el caso de Italia una mejor recepción y comprensión de nuestra realidad nacional. Lo mismo puede decirse de la receptividad asumida por los gobiernos de España y de Gran Bretaña que favorecen la solución política a las crisis nacionales y regionales.

En el caso de Gran Bretaña, país que como la mayoría de los de Europa apogan las gestiones de Contadora, reconoce además las causas estructurales del conflicto centroamericano, pero censura durante las - "intromisiones totalitarias del expansionismo soviético-cubano que amenaza los intereses vitales de accidente.

Países como España, Bélgica y Holanda han mostrado, asimismo, una actitud creciente para comprender los fundamentos, implicaciones y consecuencias de la crisis salvadoreña; así como los avances y resultados del proceso político nacional. Dicha actitud positiva de acercamiento y cooperación, parte de los resultados de las elecciones de 1982 y tienden a consolidarse por los resultados de las históricas elecciones presidenciales de 1984, las cuales se han constituído en prueba irrefutable ante estos gobiernos de la voluntad soberana del pueblo salvadoreño y de su vocación democrática, posición que estos países defienden en base al respeto al principio de no intervención y de autodeterminación; así como en la defensa de la democracia en nuestros países sin injerencias externas que la desvirtúen.

4.2 ORIENTE MEDIO

En lo que se refiere a esta conflictiva y delicada región, cuyo peso en la política internacional es de carácter decisivo para la paz mundial, la política exterior salvadoreña se ha fundamentado en una política pragmática partiendo de la heterogeneidad de los factores contradictorios que determinan su particular situación. Dentro de esa política pragmática han privado los intereses nacionales de El Salvador, por lo que el Supremo Gobierno decidió trasladar el 13 de abril de 1984 nues tra Embajada de Tel Aviv a Jerusalén, a efecto de estrechar las relaciones diplomáticas, económicas, de cooperación y asistencia técnica con Israel; fortaleciendo el apoyo político en todos los niveles y buscando dinamizar la cooperación israelí a la proyección objetiva del proceso nacional. Por su parte, el gobierno israelí dió muestras concretas de ese acercamiento con el nombramiento de un Embajador permanente en nues tro país.

La anterior decisión del Gobierno de El Salvador del traslado de la Embajada de Tel Aviv a Jerusalén se enmarca en la voluntad soberana y la independencia política en el contexto del estrechamiento de las relaciones bilaterales con dicho país, teniendo como objetivo central las relaciones de amistad y cooperación con ese Estado.

Por ello, se considera que el traslado no menoscaba la ya conocida posición del Gobierno de El Salvador respecto a la necesidad de buscar una solución definitiva y justa sobre el status de Jerusalén, ni constituye apoyo alguno a cualquier posición o interés unilateral sobre la Ciudad Santa. La posición de El Salvador se mantiene firme respecto a que los conflictos existentes en esa región deban ser solucionados pacíficamente, de acuerdo a los Principios del Derecho Internacional y al respecto integral de los derechos de todas las partes involucradas: incluyendo el pleno reconocimiento del Estado de Israel y a la necesidad de propiciar y obtener una solución justa y permanente a la causa del pueblo palestino.

4.3 AREA DE ASIA

En esta área, los países amigos con quienes El Salvador mantiene relaciones diplomáticas: Japón, República de China, República de Corea y Singapur. y otros como Australia, han mostrado un creciente interés porque el conflicto nacional y centroamericano tenga una solución pacífica y democrática con el objeto de incrementar las relaciones en todos sus niveles.

Países como la República de China y Corea del Sur han manifes tado su total apoyo al proceso democrático nacional y se han promunciado en contra de la intervención ideológica externa en todas sus manifestaciones.

Otros como Japón, con el cual existen fuertes nexos políticos y comerciales, han manifestado crecientemente su apoyo al Gobierno
de El Salvador como legítimo representante del pueblo salvadoreño, respaldando las soluciones políticas de los conflictos en El Salvador y en
el área centroamericana.

Con el objeto de promover y concretizar nuestros objetivos nacionales en Asia, el señor Vice Ministro de esta Cancillería, Doctor - Alejandro Gómez Vides, visitó la República de Corea y Japón del 27 de - noviembre al 7 de diciembre de 1983.

En la República de Corea, el señor Vice Canciller se entrevistó con altos funcionarios del gobierno coreano, destacándose el carácter de las buenas relaciones entre ambos países basados en objetivos comunes y en una comprensión positiva de sus respectivas situaciones.

Corea agradeció el apoyo que El Salvador otorgara a dicho país con ocasión del derribamiento de un avión surcoreano por la URSS; así como en ocasión del atentado terrorista llevado a cabo en Rangún, Birmania, contra altos funcionarios de Corea del Sur, incidentes en los cuales perecieron gran cantidad de personas inocentes y altos funcionarios del gobierno de ese país.

En relación a Centro América, el gobierno coreano ha expresado su convencimiento respecto al peligro de la penetración ruso-cubana en el área y la orientación desestabilizadora que propicia el régimen nicaraguense, el cual señala, ha adoptado un sistema marxista que ha oca sionado crecientes problemas internos y externos al restringir las libertades fundamentales y al afectar la seguridad regional.

Asimismo, el Gobierno de Corea ha solicitado que El Salvador estudie la posibilidad de abrir una Embajada residente en Seúl, en el en tendimiento de que Corea abriría simultáneamente una Embajada en San Salvador.

En el Japón, el señor Vice Canciller mantuvo una serie de actividades encaminadas a fortalecer la proyección del proceso nacional -básicamente de la situación económica, política y militar y a buscar el fortalecimiento de una mayor y continuada cooperación y asistencia de -dicho importante país amigo. En este país los funcionarios entrevistados manifestaron su interés porque las elecciones propiciasen la paz y forta leciesen la democracia en El Salvador, así como expresan su decisión de continuar activamente con los programas de cooperación y ayuda hacia - neustro país.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Las acciones efectuadas por ésta Secretaría de Estado en las organizaciones y foros internacionales, principalmente en aquellos que tienen una dimensión política y económica, han estado vinculados directamente con la situación interna del país.

En ese sentido, la actividad político-diplomática de El Salvador en los organismos internacionales durante el segundo semestre de - 1983 y el primer semestre de 1984, ha sido desarrollada considerando el - grado de importancia de dichas organizaciones y el carácter con que se - han abordado los asuntos que se examinan al interior de los mismos; como

que se examinan al interior de los mismos; como por ejemplo en la Organización de los Estados Americanos y en la Organización de las Naciones Unidas entre otros, en las cuales se concentraron nuestros mayores esfuerzos para defender y exponer la realidad nacional y regional, de acuerdo a los objetivos y necesidades planteadas por el Gobierno de El Salvador y de conformidad al Derecho Internacional.

Asimismo, las acciones emprendidas en los organismos internacionales por esta Secretaría de Estado, en materia de Derechos Humanos, - se perfilaron de tal manera que la comunidad internacional adquiriese un - conocimiento objetivo de la preocupación del Gobierno de El Salvador por generar las medidas conducentes a posibilitar un ambiente de paz social en el que pudiesen ejercitarse en una forma integral los derechos humanos de los habitantes de nuestro país. Ello, dentro del marco de una estrategia general en los organismos internacionales de proyectar la viabilidad del proceso democrático en desarrollo, al igual que la validez intrínseca de sus mecanismos, como expresión de un incremento en el respeto y promoción de los derechos humanos.

A continuación se presenta una descripción general de las actividades más relevantes efectuadas en los organismos y foros internacionales:

XIII Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

El Décimo Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OFA), se celebró en Washington, a partir del 14 de noviembre de 1983, siendo de gran trascendencia para El Salvador, dado que fué presidida por el Dr. Fidel Chávez Mena, - Ministro de Relaciones Exteriores, de nuestro país. Entre otras cosas, se procedió al exámen en las diferentes comisiones de asuntos jurídicos y políticos; económicos y sociales; educativos, científicos, culturales y administrativos y de presupuesto.

Entre los temas de mayor importancia que se consideraron en dicho período de sesiones estuvieron la situación de Centroamérica y el informe de las actividades del Grupo de Contadora que fué presentado a la Asamblea por México, Venezuela, Colombia y Panamá, la cuestión de las Islas Malvinas; la situación de Grenada y la cuestión de los Derechos Humanos, en el marco del informe de la Comisión Interamericana de Derechos

. . /

Humanos (CIDH), sobre el que la delegación salvadoreña presentó sus puntos de vista y las observaciones pertinentes, indicando los progresos en la - materia; así como las acciones violentas de los grupos terroristas que - violan los derechos humanos del conglomerado y la situación de Nicaragua a la luz de su acción desestabilizadora contra los países de la región; incluida la intervención en los asuntos internos de El Salvador.

Asimismo, en el aspecto administrativo esta Asamblea fué de una gran importancia, porque ella conoció de la renuncia del Secretario General de la Organización, Dr. Alejandro Orfila.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, reconociendo la importancia del sistema interamericano para coadyuvar en la solución pacífica de las controversias y consciente de la necesidad de reforzar los lazos de cooperación y amistad con los países del continente; elaboró una estrategia tendiente a gestionar el respaldo de los miembros de la Organización para lograr que el Canciller salvadoreño Dr. Fidel Chávez Mena, ocupara la Presidencia del XIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Las gestiones se consolidaron cuando al inicio de la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Dr. Fidel Chávez Mena, fué propuesto para dicho cargo por el Jefe de la Delegación costarricense, Lic. Eckart Peters, quien manifestó que el Dr. Chávez Mena "es un gran centroamericanista y un excelente candidato para ocupar esa posición", la propuesta fué reforzada por el Canciller Alberto Zambrano de Venezuela, quien con palabras de gran contenido político apoyó dicha propuesta; ha hiendo resultado electo por aclamación y con el voto unánime de los países miembros presentes en dicho cónclave.

El Canciller salvadoreño, en su discurso como Presidente del máximo foro hemisférico, evocó el dolor y el sufrimiento del pueblo salva doreño al calificarlo de "estoico y valiente" y "que padece, sueña y lucha día a día sin descansar, para alcarzar la paz en democracia y por afianzar la justicia en libertad".

Asimismo, se refirió a la distinción de que había sido mérito, como un reconocimiento a los esfuerzos del pueblo y gobierno salvadoreño por superar uno de los períodos más cruciales de nuestra historia y por persistir en el plano interno como en el plano regional en la búsqueda de la paz, la democracia, la justicia social y la vigencia de los derechos humanos.

Igualmente, el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador hizo alusión a la situación internacional, señalando los focos de tensión existentes en el mundo y como la realidad hemisférica y mundial se refleja en el contexto de cada uno de los países de la región, dando lugar a la profundización de la inestabilidad política y social; aumentado por ello los niveles de frustración de nuestros pueblos y por ende, los riesgos de mayores confrontaciones.

Dijo también, al lamentar la situación en Grenada, que la pasión totalitaria destruyó prácticamente la institucionalidad y que era necesario revisar los mecanismos pacíficos, para que sean verdaderos garantes de los grandes principios como los de no intervención y autodeterminación de los pueblos e hizo un llamado para que en dicho país se garanticen los derechos soberamos y para que en un contexto de plena libertad y democracia, los granadinos reconstruyan su propio gobierno y lleguen al reencuentro nacional.

En relación al conflicto de las Islas Malvinas, el Ministro de Relaciones Exteriores salvadoreño, hizo un llamado a la solución pacífica del mismo para que los derechos soberanos de la República de Argentina sean reconocidos, como en razón y justicia le corresponde.

Finalmente, hizo un llamado a los gobiernos de América para que juntos y dentro de un marco de tolerancia recíproca, orientados por las más altas aspiraciones del legado libertario de los Próceres de América, se unan esfuerzos para alcanzar la paz, la justicia y la libertad en nuestro continente.

En consecuencia, se puede afirmar que la designación del Doctor Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador como Presidente de la XIII Asamblea General de la OEA constituyó - un verdadero reflejo de la comprensión y cooperación política de la mayoría de los miembros del sistema interamericno hacia el gobierno salvadoreño.

AXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El trigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebr; en Nueva York, a partir del 20 de septiembre de 1983.

La Asamolea General examinó los temas relacionados con la α operación internacional en el campo político, el desarrollo progresivo del
derecho internacional y su codificación, el fomento de la cooperación internacional en materias de carácter económicos, social, cultural, educativo y sanitario.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fidel Chávez Mena, expuso ante el Pleno de la Asamblea General los principales puntos de la política internacional salvadoreña, haciendo especial énfasis en la crisis salvadoreña y centroamericana señalando que los antagonismos en el área centroamericana tienden a acentuarse como consecuencia del marcado intervencionismo de algunos regímenes en los asuntos internos y externos de otros países; así como el incremento de una irracional carrera armamentista y el fomento y tolerancia del tráfico ilegal de armas; asimismo, señaló que el problema es regional y que además presenta una dimensión multilateral en la medida en que incide en cada uno de los países del área. En ese sentido, manifestó que el tratamiento que se debe dar a la crisis para su solución es simultáneo y global por la interrelación que existe entre los factores que inciden en ella.

El Canciller salvadoreño, también se refirió a la gestión de Contadora como una instancia que está contribu/endo a la edificación de la paz en la región.

En lo referente a El Salvador, se conoció en la Tercera Comisión y en el Pleno de la Asamblea General, el informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, sobre el cual la Delegación salvadoreña rechaxó el enfoque discriminatorio, negativo e irregular que se hace del problema salvadoreño, señalando que tal situación provoca legítimos comentarios en el seno de la Organización por la incapacidad de darle a la materia el tratamiento universal, humanitario y objetivo que debería imperar en el seno de la Tercera Comisión

La Delegación salvadoreña calificó el mismo de tendencioso, parcial e impertinente; ya que no recage el verdadero espíritu humanitario con que se debería tratar los derechos humanos en los organismos internacionales; así como tampoco considera los avances, la buena voluntad y los obstáculos con que tropieza el Gobierno de El Salvador para consolidar el proceso de paz y democracia.

36º Período de Sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías

Del 15 de agosto al 9 de septiembre de 1983, se celebró en Ginebra, Suiza el 36º Período de Sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, durante el cual se debatió la situación de los derechos humanos en nuestro país, incluído en el tema, "Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y la política de Apartheid, en todos los países y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes."

En vista de la parcialidad y desequilibrio con que nuchos temas son tratados en ciertos foros, intentando politizar su contenido eminentemente humanitario, esta Cacnillería instruyó a la Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, para que se hiciese presente en dicha Reunión, a efecto de que esclareciera el carácter real de la situación por la que atraviesa la sociedad salvadoreña, así como los esfuerzos gubernamentales en materia de reformas socio-económicas, derechos humanos y de accesibilidad política para los diversos sectores, lo que ha debido enfrentar las acciones violentas de los grupos alzados en armas que actúan en consonancia con organizaciones y gobiernos extranjeros en contra del Gobierno y el pueblo salvadoreño.

Los oportunos contactos y negociaciones de los diplomáticos salvadoreños posibilitaron que en el seno de dicha reunión aprobase una resolución que si bien no recoge a cabalidad las peculiaridades de la situación de El Salvador, procura evitar intervenir directamente en los asuntos internos de nuestro país.



40ºPeríodo de Sesiones de la Comision de Derechos Humanos.

Del 6 de febrero al 16 de marzo del presente año, tuvo lugar en Ginebra, Suiza, el 40ºPeríodo de Sesiones de la Comosion de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, durante el cual se consideró en el tema 12 del Programa, el informe definitivo que en cumplimiento del mandato concedido por la resolución 1983/29 de dicha Comisión, presenté el Profesor Antonio Pastor Ridruejo, Representante Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en El Salvador.

Dado que las sesiones de la Comisión han sido en períodos anteriores utilizadas como cajas de resonancia para consideraciones ideológicas, de la que emanan resoluciones injerencistas y parcializadas, esta Secretaría de Estado acreditó una delegación ante el mencionado período de sesiones de la Comisión en referencia, con el objetivo de responder directamente la manipulación que ciertos países u organizaciones pudiesen hacer de la resolución que debía aprobarse, tomando en cuenta la actitud adversa de los mismos, para con el proceso de democratización y paz que impulsa el Gobierno de El Salvador. La estrategia adoptada por la Cancillería, en consonancia con la Misión Permanente en Ginebra, se concentró en presentar una visión objetiva de las acciones del Gobierno de El Salvador por proteger y promover los derechos humanos del pueblo salvadoreño, y en particular, la defensa de su derecho respecto a la autodeterminación de su destino y a participar en la vida pública.

Los contactos desarrollados se orientaron a modificar las actitudes de países que, por diversas razones, hubiesen sido influenciadas a apoyar a los grupos armados contrarios al Gobierno de El Salvador y a buscar el apoyo de aquellos que han mantenido una posición indefinida.

El Gobierno de El Salvador no reconoce la validez jurídica del mandato del Representante Especial de las Naciones Unidas, pero en un afán por proyectar la buena voluntad de su gestión, ha brindado a dicho funcionario toda la cooperación posible que facilitase la ejecución de su mandato. Sin embargo, el Gobierno de El Salvador rechazó y negó validez a la resolución emanada de dicho período de sesiones que, lejos de recoger la peculiaridad del momento político por el que atraviesa nuestro país, de hecho endosa la propuesta antidemocrática de que un gobierno legitimamente constituído comparta el poder con sectores minoritarios alzados en armas. Las

. . . ,

negociaciones emprendidas por los diplomáticos salvadorenos señalaron la forma selectiva y unilateral con que se pretende estudiar la problemática de los derechos humanos, y haciendo uso de su derecho de réplica, descalifico la resolución aprobada, declarándola de corte intervencionista, ya que la misma, lejos de contribuir a la causa de los derechos humanos con una óptica universalista, restringe la actitud de promoción al politizar en forma selectiva y discriminatoria el problema de los derechos humanos en relación a determinados países.

VI- ASUNTOS ECONOMICOS INTERNACIONALES

Durante el presente periódo de labores, se ha dado especial importancia eb lograr la indispensable coordinación en la ejecución de politicas económicas externas a cargo de ésta Secretaría de Estado, con el fin de acrecentar los niveles de ayuda y cooperación económica y humanitaria de la comunidad internacional hacia nuestro país, así como a detectar nuevas fuentes oferentes de asistencia.

En ese sentido, la política de cooperación económica tanto técnica como financiera, se ha ejecutado a través de esta Cancillería en coordinación con el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social y con otras dependencias gobernamentales que han estado involucradas en programas de cooperación económica.

Sobresale esta coordinación de actividades en el manejo de donaciones, ayuda o de préstamos blandos para la adquisición por importación de productos básicos en la alimentación como son trigo, aceite comestible, maíz para concentrados, leche, etc.

Se ha levantado la información de los diferentes organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales que pueden ofrecer cooperación económica y/o financiera,. Lo anterior ha permitido analizar con otros Ministerios prioridades y conveniencias de ayuda y canalizar las más adecuadas.

También se ha logrado un nivel de coordinación en programas específicos, como son el referente a las actividad dentro del plan de desarrollo de la Cuenca del Caribe, conocido por las siglas en inglés "CBI".

. . .

En este programa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, integra la comisión Mixta Nacional, la cual conformó la Presidencia de la República con los Ministros siguientes: Ministro de Relaciones Esteriores, Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Economía Ministración de Agricultura, y Ganadería, Ministro de Trabajo y Previsión Social y el Ministro de Comercio Exterior, que es el coordinador. También integra la referida Comisión el Presidente del Binco Central de Reserva.

La Comisión integró un grupo de trabajo formado por el Ministerio de Comercio Exterior, Relaciones Exteriores, Planificación, Agricultura y Ganadería y el Banco Central de Reserva para preparar la carta de intenciones que se requiere suscribir para ser beneficiario de la Ley de Recuperación Econômica para la Cuenca del Caribe de los Estados Unidos de América.

La referida Ley, tal como lo indica su título, es un programa diseñado por los Estados Unidos de América para fomentar la recuperación económica y facilitar la expansión de oportunidades económicas en dicha región.

Es un trato de carácter unilateral por el que 22 países del-Caribe y Centroamérica son declarados " país beneficiario" ára gozar dela exención de derechos arancelarios para la internación en los Estados-Unidos, de productos originarios y/o elaborados o manufacturados en estos países, siempre y cuando el valor incorporado en la transformación no -sea menor del 35% del valor tasado.

Este plan, además de contener los datos referentes al país beneficiario, debe llevar proyectos que se especifican en la ley y debe presentarse dentro de un plan de 90 días a partir de la fecha de la designación como país beneficiario; ésta condición ya fué satisfecha por El Salvador y se presentó en su oportunidad.

En conse uencia, El Salvador ha recibido la comunicación - oficial de haber sido designado país beneficiario de acuerdo a la ley-de 1983 de Recuperación Económica del Caribe y está dentro del sistema

..../

de poder interna libre de impuestos a los Estados Unidos todos sus productos originarios o manufacturados, excepto aquellos que ya la ley ha excluído. El status de beneficiario estará vigente desde el 1ºde enero de 1984 hasta el 30 de septiembre de 1995.

Adicionalmente a lo anterior, ésta Secretaría de Estado ha - integrado la Comisión Permanente de Estudio de Convenios y Tratados Comerciales y de Cooperación Económica. En este ámbito se ha atendido las actividades derivadas de la administración del Tratado de Libre Comercio y Trato Preferencial El Salvador-Panamá, habiéndose resuelto diversos problemas relacionados con el libre intercambio entre los dos países. Lo más sobresaliente es la suscripción del Acuerdo de Compensación de Pagos entre el-Banco Central de Reserva de nuestro país y el Banco Nacional de Panamá.

Asimismo, está pendiente la renegociación de ciertas cláusulas del Tratado que son objeto de diferente interpretación, como lo es el tratamiento de "Control de Importación" que durante diez años no ha permitido el intercambio de productos negociados dentro de este tratamiento. Panamá ya aceptó las negociaciones dentro de la Comisión Mixta Permanente del-Tratado en mención.

En estas actividades, se ha trabajado en estrecha coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior, específicamente en el campo de la promoción de exportaciones de productos no tradicionales dentro del progra auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo de ayudar a los países centroamericanos y Panamá con un fondo de diez millones de dólares para -- efectos de financiamiento de los mismos .

6.1 Promoción Económica y Turismo

En vista de la nueva orientación imprimida por el Ministerio - de Relaciones Exteriores en el campo de la cooperación y la promoción económica internacional, se ha pretendido dar una respuesta a las nuevas realidades internacionales y en especial a la dificil situación socio-económica que atraviesa nuestro país. Como objetivo de esta política se espera contribuir en el mejoramiento de la imagen de nuestro país en el exterior, a efecto de reactivar el flujo turístico; abrir nuevos mercados para nuestros productos y proyectar y promover a nivel internacional las políticas gubernamentales en todas las esferas de la acción social.

..../

Es dentro de ese contexto, que esta Secretaría de Estado ha accionado, habiendo obtenido los siguientes logros:

6.2 Negociación y Suscripción de Acuerdos

6.21.1 Acuerdos de Carácter Comercial

Dentro de los objetivos planteados por el Gobierno de El Salvador se ha procurado, dentro del marco de acuerdos comerciales bilaterales, posibilitar la expansión de nuestras exportaciones. Especial énfasis se ha hecho en la negociación de acuerdos de esta naturaleza, como medida para abrir nue vos mercados respecto a nuestros productos. En ese sentido, se ha gestionado en forma global la suscripción de acuerdos comerciales con República Dominicana, Perú, España, Uruguay y Brasil. En el primero de los casos, está única mente pendiente la fijación de la fecha para firma del Instrumento. El Trata do con el Perú, fue agilizado en la reciente visita que el señor Vice Canciller realizó a ese país, habiéndose acordado elaborar los listados de productos intercambiables. En el caso de España se trata de renegociar un Convenio que data de 1932.

Con Colombia se gestiona un Acuerdo de Alcance Parcial, tendiente a permitir, en forma unilateral, el ingreso de nuestros productos a ese país en base a tarifas aduaneras preferentes. Aprovechando el viaje reciente del Ministro de Comercio Exterior a ese país, se firmó un Acta de compromiso, tendiente a suscribir dicho Acuerdo a corto plazo.

6.2.2 Otros Acuerdos

También se ha gestionado, con República Dominicana, un Convenio relatico a cooperación en materia de turismo y un Acuerdo tendiente a aumentar de medio millón de dólares a dos millones de dólares el monto del convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

6.3. Ferias y Exposiciones Internacionales

Considerando que las Ferias Internacionales contituyen uno de losmecanismos más efectivos para lograr una proyección y promoción comercial; así como el incremento de las exportaciones, ésta Secretaría de Estado ha laborado en estrecha cooperación con el Comité de la Feria Internacional de ElSalvador y con el Ministerio de Comercio Exterior, a efecto de contribuir en
el ámbito externo a lograr una mayor participación en la XI Feria Internacio
nal de El Salvador, prevista para noviembre de 1984.

En ese sentido, se ha promocionado a través de ésta Cancillería la XI Feria Internacional de El Salvador habiéndose girado invitaciones tanto - al Cuerpo Diplomático en el país, así como a los señores Jefes de Estado de- los países amigos, a efecto de que los respectivos gobiernos consideren su -

participación en dicho evento.

Por otra parte, se ha coordinado la participación de El Salvador en la Exposición Internacional " Tsukuba, Japón, 1985 ", que se realizará entre el - 17 de marzo y el 16 de septiem bre de 1985 en Japón.

Igualmente, se está gestionando a través de nuestro Consulado en la ciudad de Nueva York la participación de El Salvador en la Feria Mundial Hispana a realizarse en el Coliseo de esa ciudad, los días 3, 4 y 5 de agosto del corriente año. Además de la participación oficial, estarán representados artesanos salvadore nos, quienes participaron con éxito en la pasada Feria Hispana.

6.4. Gestiones Directas sobre Cooperación Internacional

Durante el presente período de labores, se finalizaron las gestiones iniciadas en 1982, para el donativo de fertilizantes que realizó el gobierno japonés. El embarque por 1.5 millones de dólares fue recibido por funcionarios del Banco de Fomento Agropecuario y Representantes de este Ministerio, dándosele amplia difusión al evento. Posteriomente se giró nota de agradecimiento al gobier no japonés. Igualmente se consluyeron las gestiones para la entrega de 5.365 TN.-de maíz donados por la República de Argentina.

ASESORIA JURIDICA

En la labor desarrollada por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores en el presente período de labores, se consideraron aspectos jurídicos de diferente indole, tales como cuestiones propiamente de política exterior y cuestiones de política interna que tienen incidencia en la esfera internacio cional.

Asimismo se han realizado estudios de convenios y tratados internacionales e igualmente se han elaborado informes para algunos organismos internacionales de los cuales nuestro país es parte y con los cuales El Salvador tienecompromiso de remitir periódicamente observaciones, comentarios e informes sobre aspectos específicos de derecho interno e internacional.

También, se ha participado en la elaboración de instrumentos y documentos o declaraciones que tienen trascendencia internacional en relación a -nuestro país'

• • • • • •

7.1 Cuestiones de Derecho Internacional

La Asesoría Jurídica, entre otras cosas, ha estudiado aspectos de Derecho Internacional, con el objeto de contribuir en aspectos meramente jurídicos a los esfuerzos emprendidos por nuestro país para lograr la paz en la región centroamericana.

- 7.2 <u>Legislación Interna relacionada con las Atribuciones de</u> esta Secretaría de Estado.
- a) Reformas de reglamento Interior del Organo Ejecutivo

La Asesoría Jurídica tuvo a su cargo el estudio de reformas al reglamento interior del Organo Ejecutivo. Específicamente ha realizado modificaciones a las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de ampliar y facilitar al desarrollo de las funciones de esta Secretaría de Estado a fin de responder adecuadamente el desarrollo y necesidades de la política exteri-r de nuestro país.

b) Reformas a la ley Orgánica del Servicio Consular

La Asesoría Jurídica elaboró un proyecto de reformas a la ley Orgánica del Servicio Consular, con el objeto de superar algunas situaciones, ya que dicha ley data de 1948 y por lo tanto, no corresponde al considerable aumento de la demanda de srvicios consulares en el exterior en los últimos años; lo cual hizo necesario una readecuación del arancel y de los derechos consulares, para que los usuarios puedan en forma más efectivacontinuar recibiendo la prestación de los servicios y al mismo tiempo se proporcione un mayor ingreso al fisco.

c) <u>Ley Orgánica del Servicio Diplomático de la República de</u> El Salvador.

La Asesoría Jurídica concluyó el proyecto de una nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático, habiendo sido ampliamente discutido y aprobado por funcionarios de esta Cancillería y por los Titulares del Ramo.

Mediante esta ley se pretende obtener un instrumento efectivo para establecer una carrera diplomática que garantice a los funcionarios y al Estado una auténtica profesionalización del Servicio Exterior salvadoreño; así como, el desarrollo de una política exterior dinámica y eficiente que responda adecuadamente a los intereses y necesidades nacionales.

d) Declaración del día de la Mujer de las Américas

Esta Asesoría Jurídica, a solicitud del Comité de Cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres, gestionó ante la Asamblea Legislativa que se declara el día 18 de febrero, "Día de la Mujer de las Américas", conmemorando así a la mujer latinoamericana y reconociéndole su participación en el desarrollo de nuestros pueblos.

7.3 Convenios

En el carpo político-diplomático y socio-económico se han sus crito una serie de instrumentos internacionales después de ser estudiadas y oídas las opiniones de las Secretarías de Estado o Instituciones interesadas por razón de la materia y sobre la cuales determina la conveniencia de que nuestro país los suscribiera ya sea por los beneficios inmediatos que representan, como en el caso de la ayuda financiera y humanitaria o por las perspectivas políticas que a mediano y largo plazo pudieran favorecer a nuestro país.

Los Convenios en los cuales la Asesoría Jurídica ha tenido y está teniendo participación son los siguientes:

a) Dentro de los Convenios cuya negociación esta Cancillería está llevando a cabo, se encuentra actualmente en estudio el Proyecto de Convenio para un Programa de Adopción de Menores entre El Salvador y la República de Canadá.

Mediante este Convenio se pretende establecer un plan de adopciones de niños salvadoreños recién nacidos hasta la edad de 13 años, incluyendo niños con deficiencias físicas curables, con el objeto de proporcionarle a los menores, hogares adoptivos canadienses que les permitan elcanzar su desarrollo integral.

El Convenio establece, que el trámite legal de la adopción se llevará a cabo conforme a la legislación salvadoreña.

Con el propósito de llevar a cabo las negociaciones, se han celebrado una serie de reuniones en las cuales han participado por parte del Gobierno de El Salvador: "El Consejo Salvadoreño de Menores, la Procuraduría General de la República y ésta Secretaría de Estado y por parte del Gobierno de Canadá: funcionarios de la Representación Diplomática canadiense en Costa Rica y México y los Representantes de la Organización Familia para Niños.

Actualmente el proyecto final se encuentra en estudios por las autoridades del Canadá, esperándose llegar a la pronta conclusión de este Convenio.

b) En materia de aéronavegación, esta Cancillería ha estado empeñada en fortalecer las relaciones con todos los países con quienes ya existían convenios sobre la materia y establecer bases legales con aquellos países con quienes El Salvador tiene interés de suscribir acuerdos en ese campo.

En el marco del Convenio de Transporte Méreo entre El Salvador y los Estados Unidos, suscrito por nuestro país en la ciudad de — Washington, en el año de 1932, se solicitó por parte de El Salvador, en el mes de noviembre de 1983, de conformidad al Art.13 del referido Convenio, una reunión de consulta para tratar aspectos de conveniencia y de interés para El Salvador, tales como:

- -Puntos intermedios
- -Nuevas rutas
- -Limitación de los vuelos de fletamento en rutas donde hay servicio aéreo regular:

Posteriormente a dicha reunión, esta Cancillería desarrolló gestiones a nivel político, con el objeto de que se logre mayor participación de nuestro país a nivel bilateral.

7.4 Informes elaborados para Organismos Internacionales

El Salvador como país miembro de algunos organismos internacionales y como parte de ciertos Convenios, Pactos o Acuerdos, tiene la obligación de elaborar una serie de informes y observaciones sobre 'enas específicos, a saber:

En el mes de septiembre del año recién pasado se elaboró en esta Asesoría Jurídica, en cumplimiento del Art. 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el informe que nuestro país presentó ante el Comité de Derechos Humanos, en el cual se hace un detallado análisis de los derechos establecidos en el Pacto y su aplicación e interrelación con nuestra legislación en ese ámbito.

Asimismo, en septiembre se presentó ante las Naciones Unidas el informe sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación en contra de la Mujer, en el cual se analizó la actual situación de la mujer salvadoreña a la luz de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Igualmente, se elaboró el informe sobre los Principios Sociales

y Jurídicos en materia de adopción y de colocación en hogares de guarda
en los planos nacionales e internacionales, a solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas.

7.5 Consultas Jurídicas

Esta Asesoría tiene a su cargo evacuar una serie de consultas, tanto a solicitud de otras dependencias del Estado o de particulares interesados en aspectos de Derecho Internacional, especialmente en materia de Tratados, así como Representaciones Diplomáticas acreditadas en el país, interesados en nuestra legislación interna. Esta labor ha sido particular mente significativa desde la entrada en vigencia de la nueva Constitución Política, la cual ha sido objeto de numerosas consultas de orden jurídico por parte de las Representaciones Diplomáticas Extranjeras y Nacionales.

7.6 A continuación se describen los Convenios o Acuerdos sus critos, por el Gobierno de El Salvador durante el período de labores seña-lado:

1983

- Convenios de Donación de Alimentos para Emergencia entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América y la AID, proyecto No.519-XXX-3611, ratificado mediante Decreto Legis lativo No.288.
- Enmienda No.7 al Convenio de Donación para apoyo económico entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, proyecto AID No.519-0267, ratificado mediante Decreto Legislativo No.297.
- Enmienda No.8 al Convenio de Donación para la Planificación de Políticas y Reformas entre los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador, proyecto AID No.519-0260.
- Convenio de Donación Proyecto de Asistencia de Vivienda de Emergencia para Familias Desplazadas entre los Estados Unidos y el Gobier no de El Salvador, proyecto-AID No.519-0299-82-07, ratificado mediante De creto Legislativo No.323.



-Emmienda No.1 al Convenio de Proyecto de Iniciativa de Adiestamiento para Latinoamérica y El Caribe, proyecto AID No.598-0622, ratificado mediante Decreto Legislativo No.298.

-Emmienda No.2 al Convenio de Proyecto de Donación para Planifica ión de Políticas y Reformas entre los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador, proyecto AID No.519-0260, ratificado mediante Decreto Legislativo No.327.

-Enmienda No.1 al Convenio de Proyecto de Donación para Restauración de Servicios públicos entres los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador, proyecto AID No.519-0279, ratificado mediante Decreto Legislativo No.299.

-Enmienda No.6 al Convenio de Proyecto de Préstamo y Donación Generación de Empleos del Sector Público entre los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador, proyecto AID No.519-0256, ratificado mediante Decreto Legislativo No.295.

-Carta de Entendimiento relacionada con el Proyecto de Donación Desarrollo de Actividades Especiales, proyecto AID No.519-0094, ratificado mediante Decreto Legislativo No.292.

-Convenio de Donación, Proyecto de Elecciones Salvadoreñas. entre la República de El Salvador y los Estados Unidos, proyecto AID No.519-0293, ratificado mediante Decreto Legislativo No.283.

Desplazados entre los Estados Unidos y El Salvador proyecto AID No.519-0281, ratificado mediante Decreto Legislativo No.282.

-Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable entre el Banco Interamericano de Desarrollo por una parte y por la otra, las Instituciones encargadas del Agua Potable y Alcantarillado de los países de Centroamérica y República Dominicana, el cual constituye un Programa Regional de Adiestramiento en Operaciones y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillas, ratificado mediante Decreto Legislativo No.326.

-Suscripción del Sexto Aumento de Capital del BID, ratificado mediante Acuerdo No.621. - Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, ratificado mediante Decreto Legislativo No.339.

1984

- Enmienda No.8 al Convenio de Donación para Apoyo Económico entre los Estados Unidos y El Salvador, proyecto AID No.519-0267, ratificado mediante Decreto Legislativo No.24.
- Convenio de Recursos no Reembolsables de Cooperación Técnica entre el BID y el Cobierno de El Salvador, Decreto Legislativo No.237.
- Contrato de Préstamo y de Garantía entre la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y el Fondo de Inversiones de Venezuela hasta por un monto de ¢ 23.3°2.545.00, que se destinará para el funcionamiento del Proyecto de Desarrollo y Fxolotación Geométrica, ratificado mediante Decreto Legislativo No.47-BIS.
- Canje de notas constitutivas de un Acuerdo entre El Salva dor y los Estados Unidos de América para que puedan los familiares dependientes de los empleados de los respectivos Gobiernos asignados en misión oficial, trabajar en el país anfitrión, ratificado mediante Decreto Legislativo No.55.
- Texto de los Protocolos 1983, para la nueva prórroga del Convenio del Trigo 1971 y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria 1980, que constituyen el Convenio Internacional del Trigo 1971, ratificado mediante Decreto Legislativo No.57.
- Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana del Desarrollo Pesquero, OLDEPESCA, ratificado mediante Decreto Legislativo No.56.
- Firma del Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) la ratificación de este Convenio se encuentra aún en trá mite.

- Firma del Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de la República de Colombia; la ratificación de este Convenio se encuentra aún pendiente.